

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios:

He auditado el Balance General adjunto a la Compañía "GRAIMAN CIA. LTDA.", al 31 de diciembre del 2000 y los correspondientes estados de resultados, patrimonio de los socios, de cambios en la posición financiera y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar la opinión sobre los mismos en esta auditoría.

La auditoría fue efectuada de acuerdo con las normas generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Incluyen también la evaluación de los principios de contabilidad y de las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

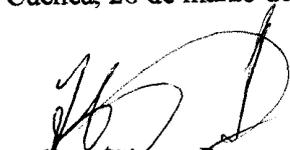
Considero que esta auditoría provee una base razonable para la opinión.

Por lo manifestado, es mi opinión que los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de la Compañía "GRAIMAN CIA. LTDA.", al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones, sus cambios en la posición financiera y del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

La Compañía durante el año 2000 ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias como agente de retención y de percepción de conformidad con las disposiciones tributarias vigentes. Se adjunta el correspondiente Dictamen de conformidad con lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno.

El suscrito realizó también la auditoría del año 1999.

Cuenca, 26 de marzo del 2001



Bolívar Iñiguez Ponce
Auditor Re. 020
Lic. Cont. 1756.

DICTAMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DURANTE EL AÑO 2000

A la Junta General de Socios de GRAIMAN CIA. LTDA.

1. He auditado los estados financieros de Graitman Cía. Ltda.. por el año terminado el 31 de diciembre del 2000 y se ha emitido el informe correspondiente de dichos estados sin salvedad en fecha marzo 26 del año 2001.
2. La auditoria se ha efectuado con aplicación de normas generalmente aceptadas con el propósito de obtener una opinión sobre los estados financieros en su conjunto y obtener una razonable seguridad de que dichos estados están libres de incorrectas presentaciones significativas.
3. Como parte de la obtención de certeza razonable de si los estados financieros están libres de incorrectas presentaciones, se efectuaron pruebas de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación con el objeto de verificar que los estados financieros surjan de los registros contables.

GRAIMAN CIA. LTDA.

IVA EMPRESA

Impuesto causado	<u>1.786.584,68</u>
Deducciones	
Crédito Fiscal Compras e Importaciones	1.073.427,91
Pagos realizados	713.156,77
Suman	<u>1.786.584,68</u>

IVA AGENTE DE RETENCION

30%	17.505,42
70%	5.001,67
100%	71.414,04
Suman	<u>93.921,13</u>

IMPUESTO RENTA AGENTE RETENCION

Relación de dependencia	6.193,22
Honorarios	4.418,38
Arriendos	37,00
Seguros	725,02
Rendimiento Financiero	15.175,00
Compras	40.900,16
Suman	<u>67.448,78</u>

Por lo expuesto, es mi opinion que las pruebas realizadas en base a las transacciones y documentación examinada, no revelaron situaciones que se consideran incumplimientos significativos por parte de la empresa GRAIMAN CIA. LTDA. de las obligaciones tributarias durante el año 2000.


Bolívar Iñiguez Ponce
Auditor externo
RNAE. #020
Lic. Cont. 1756